



ACUERDO No. S03 - A10/22.09.17

**ASUNTO:**

SE SOLICITA ANTE LA H. JUNTA DIRECTIVA LA VALIDACIÓN DEL PROGRAMA ESTATAL DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA DEL CECYTE DURANGO EN SU MODALIDAD CECYTE, EN APEGO A LOS ARTÍCULOS: 25 FRACC. X, ART. 27 FRACC. III DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE DURANGO; 8 FRACC.XIII Y 18 FRACC. DEL DECRETO POR EL QUE SE CREÓ EL CECYTE DURANGO Y 8 FRACC. VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CECYTE DURANGO

**ACUERDO PROPUESTO:**

SE SOLICITA ANTE LA H. JUNTA DIRECTIVA LA VALIDACIÓN DEL PROGRAMA ESTATAL DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA DEL CECYTE DURANGO EN SU MODALIDAD CECYTE.

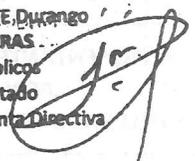
**RESOLUTIVO**

LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZA LA VALIDACIÓN DEL PROGRAMA ESTATAL DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA DEL CECYTE DURANGO EN SU MODALIDAD CECYTE, EN APEGO A LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE.

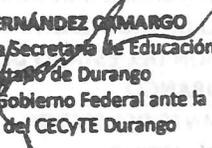


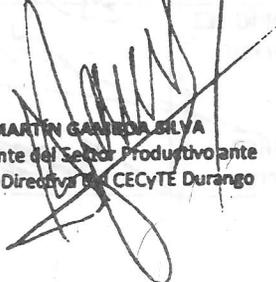
**FIRMAS:**

  
M. EN C. ENRIQUE GERARDO MACEDO ORTIZ  
Coordinador Nacional de CECyTE'S y  
Representante del Gobierno Federal ante la  
H. Junta Directiva del CECyTE Durango  
Suplente: LIC. ALBERTO ALAN J. CASTELLANOS ROLDÁN  
Responsable de la Área de Administración y Finanzas en la  
Coordinación Nacional de CECyTE'S

  
C.P. RUBÉN CALDERÓN LUJÁN  
Secretario de Educación en el Estado y  
Vicepresidente de la H. Junta Directiva del CECyTE Durango  
Suplente: PROF. JOSÉ ARREOLA CONTRERAS  
Coordinador de Enlace con Organismos Públicos  
Descentralizados y Desconcentrados del Estado  
y Representante del Gobierno Estatal ante la H. Junta Directiva

  
LIC. MARÍA DEL ROSARIO CASTRO LOZANO  
Secretaria de Contraloría y Comisario Público ante la  
H. Junta Directiva del CECyTE Durango  
Suplente: ING. JUAN MANUEL NÚÑEZ RODRÍGUEZ  
Titular del Órgano Interno de Control en CECyTE Durango

  
ING. EMILIANO HERNÁNDEZ CARMAGO  
Delegado Federal de la Secretaría de Educación  
Pública en el Estado de Durango  
y Representante del Gobierno Federal ante la  
H. Junta Directiva del CECyTE Durango

  
LIC. MARTÍN GARCÍA SILVA  
Representante del Sector Productivo ante  
la H. Junta Directiva del CECyTE Durango

  
C.P. JESÚS ARTURO VÁZQUEZ MEDINA  
Secretario de Finanzas y Administración del Estado  
de Durango y Representante del Gobierno ante la  
H. Junta Directiva del CECyTE Durango.  
Suplente: C.P. RUTH M. VÁZQUEZ BARRAZA  
Coordinadora General de Normatividad, Registro  
y Seguimiento de Entidades Paraestatales

  
L.A. GUILLERMO ROSALES PÉREZ  
Director General del CECyTED y Secretario Técnico  
de la H. Junta Directiva del CECyTE Durango

EL CIUDADANO LICENCIADO JESÚS BERMÚDEZ FERNÁNDEZ Notario Público Número OCHO en el Distrito Judicial de esta Capital, C E R T I F I C A: Que el presente documento que se contiene en una página debidamente sellada y rubricada por el suscrito notario, concuerda fiel y exactamente con su original, según cotejo que yo el notario doy fe haber hecho. Y para que conste autorizo la presente con mi firma y sello de esta notaria en la Ciudad de Durango, Capital del Estado del mismo nombre, a los cinco días del mes de Octubre del año dos mil diecisiete.



LIC. JESÚS BERMÚDEZ FERNÁNDEZ,  
N.P. 8

*[Handwritten signature]*

A black rectangular stamp or seal, possibly a notary's official seal, located to the right of the signature.



PARA TODOS  
**Dgo**



## PROGRAMA ESTATAL DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA DEL CECYTE DURANGO EN SU MODALIDAD CECYTE.

Clave:		PEOEMC-CICAN-DG	Fecha de emisión	22 de Septiembre de 2017	Versión	1
ELABORÓ		REVISÓ	AUTORIZÓ			
NOMBRE	ACADEMIA DE LA COORDINACIÓN NACIONAL, REPRESENTANTE EN DURANGO DR. LUIS ALEJANDRO TORRES MONREAL.	LIC. JOSÉ RUTILIO ORTIZ SILERIO ACUERDO CICAN No. 08/CICAN/07.04.17	L.A. GUILLERMO ROSALES PÉREZ DIRECTOR GENERAL DEL CECYTE DURANGO.			
FIRMA						

**PROGRAMA ESTATAL DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y  
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE DURANGO****CONTENIDO**

INTRODUCCIÓN	3
ANTECEDENTES	4
FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	4
Dimensión de la Política Educativa	5
OBJETIVO GENERAL	6
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	6
PERFIL DEL ORIENTADOR	6
FIGURAS Y FUNCIONES QUE INTERVIENEN EN LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA	7
ASIGNACIÓN DE TIEMPO PARA REALIZAR FUNCIONES	9
NIVELES DE ATENCIÓN	9
LÍNEAS DE ACCIÓN Y ÁREAS DE TRABAJO	10
COMPETENCIAS GENÉRICAS DESARROLLADAS EN ORIENTACIÓN EDUCATIVA	11
SEGUIMIENTO DEL NÍVEL DE LOGRO	11
EJES TEMÁTICOS	12
MODELO DE CARPETAS DE ORIENTACIÓN	14
BIBLIOGRAFÍA	15
ANEXOS	
Anexo 1	17
Anexo 2	21

## INTRODUCCIÓN

La necesidad de proporcionar un sentido de identidad a la Orientación Educativa (OE), Vocacional y Profesional en la Educación Media Superior (EMS) que imparte el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTE), obedece a las disposiciones del Sistema Nacional de Bachillerato (SNB) que opera desde el año 2008, como parte medular de la Reforma Integral para la Educación Media Superior (RIEMS), con la finalidad de estructurar programas de Orientación que vayan "... -más allá del apoyo individualizado a problemas de aprendizaje ...-, de tal forma que quien participe en esta labor sea capaz de incorporar a los diferentes actores del hecho educativo - maestros, estudiantes, directivos y familiares-. También deben tomar en cuenta los factores psicológicos, sociales y culturales que influyen en los alumnos de manera permanente a lo largo del proceso educativo." (Consejo para la Evaluación de la Educación del Tipo Medio Superior. A.C., 2013).

Bajo estas premisas, contamos entonces con los elementos necesarios para promover el desarrollo integral de los estudiantes y encaminarlos hacia la toma de decisiones eficaces que permitan su permanencia e integración en el contexto educativo, con miras hacia la estructuración de un proyecto de vida trascendente.

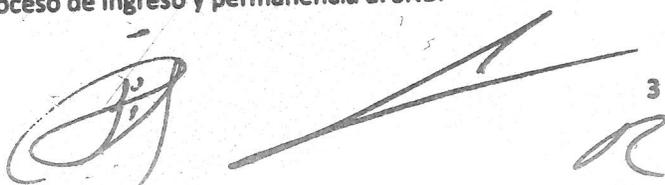
Es por ello, que el diseño del presente programa toma como ejes centrales las necesidades psicosociales, afectivas y cognitivas de los jóvenes estudiantes, que conllevan el planteamiento de temáticas, estrategias y líneas de acción de acuerdo al periodo escolar que cursan, haciendo la referencia de las competencias genéricas que determinan el perfil del egresado de la EMS, definido en el acuerdo 444 del SNB.

De igual forma, en atención al Acuerdo 442 por el que se establece el SNB en un marco de diversidad y en virtud de que los aspectos referidos a la orientación y tutoría como mecanismos de apoyo a las necesidades de los estudiantes y reconoce su importancia a lo largo de la formación del alumnado.

Uno de los objetivos del programa sectorial de la educación 2013-2018, menciona la importancia de establecer servicios de orientación educativa y tutoría para atender las necesidades de los alumnos, sobre todo de aquellos en riesgo de abandono o fracaso escolar, brindando esta atención de manera grupal y/o individual durante su estancia escolar, para facilitar su integración al entorno educativo y apoyarlos en relación a los procesos de aprendizaje, rendimiento escolar y desarrollo personal.

La implementación de los servicios de orientación en los CECyTE'S, se realiza a través de este programa que establece las directrices de la actuación de los involucrados, así mismo, contempla las experiencias del quehacer cotidiano que se desarrolla en los planteles en estos ámbitos. Se plasma como una estrategia para atender el rezago educativo y la deserción escolar; con la finalidad de elevar índices de eficiencia terminal y darle solidez al perfil del egresado en las competencias genéricas que señala el Marco Curricular Común (MCC) de la RIEMS.

El programa de orientación se suma al interés del Colegio para mejorar la calidad y la cobertura educativa. Avanzando en el proceso de ingreso y permanencia al SNB.



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left, a long horizontal line in the center, and a small signature on the right with the number '3' below it.

## ANTECEDENTES

La OE en México nace a partir de una serie de acciones, acontecimientos y surgimiento de instituciones que se formaron para atender necesidades de tipo psicopedagógico del alumnado.

En nuestros días se ha reconocido que la OE es pieza fundamental del éxito de los programas educativos ya que este tipo de servicio, al ser coordinado adecuadamente proporciona diversos beneficios a la comunidad escolar, es por ello que constantemente se establecen políticas públicas en materia de OE como una línea estratégica que permite mejorar la calidad y pertinencia de la educación en el País.

En los últimos años se han incrementado los esfuerzos para que en los CECyTE'S, los resultados sean efectivos en el proceso enseñanza-aprendizaje enfocado en el modelo por competencias, por lo tanto la Orientación Educativa busca relacionar las competencias desarrolladas por el alumnado en las aulas con su contexto social; de manera que éste sea capaz de solucionar problemas y enfrentarlos de modo creativo vinculando de ésta forma el ámbito educativo, personal y social.

## FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

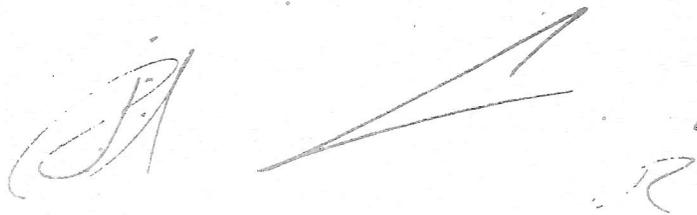
Vélaz (2002) define la Orientación como el "conjunto de conocimientos, metodologías y principios teóricos que fundamentan la planificación, diseño, aplicación y evaluación de la intervención psicopedagógica preventiva, comprensiva, sistemática y continuada que se dirige a las personas, las instituciones y el contexto comunitario, con el objeto de facilitar y promover el desarrollo integral de los sujetos a lo largo de distintas etapas de su vida, con la implicación de los diferentes agentes educativos (orientadores, tutores, profesores, familia) y sociales." (Vélaz, 2002: 38).

A su vez la **Orientación Educativa** es un acompañamiento a los estudiantes en su trayectoria formativa, a través de una serie de acciones psicopedagógicas centradas en el logro del aprendizaje, asesorándolos en cualquiera de sus necesidades de formación dentro del Colegio.

Se considera la **Orientación Vocacional** como el proceso de ayudar a una persona a desarrollar además de aceptar una imagen integrada de sí mismo las posibilidades reales que le ofrece el mundo académico y profesional. Para el descubrimiento de su vocación, para que tome una decisión libre, acorde con sus características y las del entorno.

Al hablar de la elección de una carrera es referirnos a una expresión muy concreta del desarrollo de la personalidad del individuo, desde sus intereses, aptitudes y habilidades, pero también de su contexto social, económico y cultural.

La **Orientación Profesional** es una actividad que se realiza con la finalidad de conocer el mundo laboral, las perspectivas personales de desarrollo, preparando al estudiante para su vida profesional proporcionándole los medios para conocer mejor el área de estudios elegidos, además de brindar información profesiográfica de la carrera elegida, a partir de la investigación de varios indicadores como:



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left, a long horizontal line in the center, and several smaller initials on the right.

- Perfil del aspirante.
- Planes de estudio.
- Requisitos escolares.
- Perfil del egresado.
- Campo laboral.

**Dimensión de la Política Educativa**

En la Ley General de Educación se señalan las normativas que rigen al Sistema Educativo Nacional; que proponen fortalecer la formación integral a través de la Orientación Educativa.

A continuación se presentan extractos de dichos documentos que apoyan el establecimiento de este servicio:

Documento Normativo	Artículo	Atención en el Programa de Orientación Educativa
Ley General de Educación	<p>Artículo 2°:                      "La educación es medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura, es proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y la transformación de la sociedad, es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar a hombres y mujeres, de manera que tengan sentido de solidaridad social".</p>	<p>Contribuye al desarrollo del alumnado, al proporcionar atención en diferentes áreas: Institucional, Psicosocial, Escolar y Vocacional.</p>
	<p>Artículo 7°, Fracción X:                      "Desarrollar actitudes solidarias en los individuos, para crear conciencia sobre la preservación de la salud, la planeación familiar y la paternidad responsable sin menoscabo de la libertad y del respeto absoluto a la dignidad humana, así como propiciar el rechazo de vicios y adicciones, fomentando el conocimiento de sus causas, riesgos y consecuencias".</p>	<p>Dentro del Área Psicosocial se propicia que los bachilleres desarrollen actitudes, comportamientos y habilidades favorables para la vida, a través del establecimiento de una relación armónica entre el entorno social, sus relaciones interpersonales y la estructura de su personalidad, y promoviendo acciones preventivas que atienden los diferentes aspectos que se presentan en la alteración del bienestar personal, escolar y social.</p>

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten signatures and initials]*

	<p>Artículo 49°:                  "El proceso educativo se basará en los principios de libertad y responsabilidad que aseguren la armonía de relaciones entre educando y educadores; y promoverá el trabajo en grupo para asegurar la comunicación y el diálogo entre educandos, educadores, padres de familia e instituciones públicas y privadas".</p>	<p>Por medio de las actividades de seguimiento y propuestas, se fomenta la interacción y comunicación entre el alumnado y su familia al igual que entre el alumnado y los demás docentes de la institución.</p>
--	--	---

**OBJETIVO GENERAL**

Establecer las líneas de acción para las actividades de la orientación educativa dentro del CECyTE Durango, con la visión de proveer servicios de apoyo al alumnado que atiendan sus necesidades en los procesos de aprendizaje, orientación vocacional y desarrollo psicosocial, contribuyendo en la toma de decisiones en los ámbitos académico, profesional, social y personal hacia la construcción de su proyecto de vida.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Promover el trabajo colaborativo entre el programa de Orientación y Acción Tutorial con el propósito de favorecer la formación integral del alumnado.
- Contribuir al logro del perfil de egreso del alumnado a través del desarrollo de las competencias genéricas que le competen establecidas en el SNB.
- Brindar calidad en los servicios de orientación educativa con el fin de formar alumnos que participen de manera productiva y competitiva.

**PERFI DEL ORIENTADOR**

El Orientador Educativo debe ser licenciado en Psicología (preferente educativa o clínica), Pedagogía o Trabajo Social, preparado para valorar las habilidades cognitivas y psicosociales, así como las aspiraciones, preferencias y necesidades de los estudiantes e integrar los factores ambientales, sociales y externos que le influyen para la toma de decisiones.

El Orientador Educativo no sólo debe facilitar contenidos informativos, sino ser parte de la formación de la personalidad del estudiante y participar en la construcción de un proyecto de vida que incluya su inserción social como agente generador de la democracia.

Así mismo debe ser capaz de proveer información relativa a las ocupaciones y pasatiempos, de evaluar las condiciones contextuales e individuales, de proporcionar consejo y asesoría, debe ser investigador para estar siempre actualizado con las temáticas que interesan al alumnado.

Handwritten signatures and initials are present in the bottom right corner of the page, including a large signature, a long horizontal line, and several smaller initials and marks.

Además debe tener conocimiento de los cambios estructurales que marca la RIEMS sobre el MCC, el registro y promoción de las competencias genéricas para incidir en la formación integral del alumnado.

Como parte de su integración al sistema deberá conocer la institución en términos de organización, legislación y reglamentación, así como la información necesaria sobre los programas y servicios externos públicos de apoyo a estudiantes, enfoque de desarrollo de competencias.

Confianza, comprensión e interés en el alumnado (empatía, tolerancia, respeto y actitud de servicio).

#### FIGURAS Y FUNCIONES QUE INTERVIENEN EN LA ORIENTACION EDUCATIVA

**Dirección académica a través de sus áreas o departamentos correspondientes:**

- Autoriza el programa para su implementación.
- Gestiona las condiciones necesarias para dicha implementación.
- Promueve, supervisa y evalúa la ejecución del programa en los planteles.
- Evalúa la eficiencia del programa de orientación educativa en planteles.

**Dirección del plantel**

- Crea las condiciones operativas para la organización y operación.
- Promueve la organización del programa.
- Supervisa la realización de actividades del área de orientación.
- Valida los informes del orientador para dirección general.
- Emite un informe a dirección general de la aplicación oportuna del programa de orientación.

**Área de Orientación Educativa**

- Coordina la elaboración, operación y evaluación el plan de trabajo de orientación en el plantel.
- Promueve estrategias, técnicas y recursos didácticos encaminados a favorecer el desarrollo integral del alumno.
- Es responsable de llevar a cabo los diagnósticos académicos y psicosociales iniciales del alumnado.
- Recibe para su canalización a alumnos con problemas psicosociales que inciden en su desempeño académico.
- Apoyar en el desarrollo y registro de las competencias genéricas.
- Asesorar a los tutores, docentes, padres de familia y comunidad escolar, acerca del conocimiento y atención de los aspectos psicoemocionales, psicosexuales o psicosociales de los alumnos, por medio de la impartición de talleres y conferencias informativas sobre el desarrollo humano, como medio de prevención ante factores de riesgo.
- Citar a los padres de familia o tutores legales para brindar información y seguimiento de los alumnos y status escolar que tengan factores de riesgo.
- Gestionar y desarrollar los "espacios para padres" los cuales como mínimo se establece una vez al semestre y tres como pertinencia, donde se abordaran temas de índole académico y personal sobre el desempeño de los alumnos o temas de impacto social.

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a long horizontal line in the center, and several smaller initials and marks on the right side.

- Conocer los documentos: Currículum del Bachillerato Tecnológico y el Plan de Estudio del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.
- Mantenerse actualizado en cuanto a conocimientos y desarrollo de habilidades que le permitan mejorar su práctica en la institución.
- Difundir en la comunidad escolar las distintas opciones educativas sobre los oficios productivos, la capacitación para el trabajo, la formación técnica básica, la formación profesional técnica, la formación tecnológica superior, la licenciatura y los posgrados que ofrecen las instituciones educativas, sociales y productivas del país en los ámbitos local, estatal, regional y nacional, con la finalidad de ser un apoyo a los tutores y a los alumnos en la elección Vocacional de los alumnos.
- Conformación y seguimiento del expediente del alumno del área de Orientación.
- Dar a conocer al alumnado sus resultados de las pruebas aplicadas en orientación educativa.
- Elaborar y entregar un informe al director de las actividades realizadas el semestre.

#### Tutores académicos (escolar, grupal e itinerante)

- Promueve estrategias, técnicas y recursos didácticos encaminados a favorecer el desarrollo académico del alumno.
- Mantiene una comunicación permanente con el área de orientación educativa.
- Detecta y canaliza en caso de ser necesario a los alumnos con factores de riesgo psicosociales y académicos al área de orientación.

#### Personal docente

- Detecta y canaliza en caso de ser necesario.
- Solicita al área de orientación información o asesoría con respecto a temas específicos.
- Colabora en el desarrollo de temáticas relacionadas con el área de orientación.
- Funcionan como asesores de asignaturas y módulos de formación profesional y reporta los avances al área de orientación.

#### Área de control escolar

- Mantiene actualizado el estatus académico del alumnado.

#### Prefectura o control de orden

- Informa al área de orientación las incidencias conductuales, inasistencias, etc.
- Canaliza al alumnado al área de orientación en caso de ser necesario.

#### Padres de familia o tutores Legales

- Asistir a los "espacios para padres" los cuales como mínimo se establece una vez al semestre y tres como pertinencia, donde se abordaran temas de índole académico y personal sobre el desempeño de los alumnos o temas de impacto social.
- Además de atender las solicitudes de atención que sean necesarias para el acompañamiento del alumnado.

**ASIGNACIÓN DE TIEMPO PARA REALIZAR FUNCIONES**

Se establece como ideal un mínimo de una hora por semana de orientación educativa frente a grupo.

Con base en los criterios que se establecen de pertinencia, idoneidad y suficiencia, los elementos a verificar obedecen a los siguientes referentes que son exigibles desde el nivel IV:

**Pertinencia**

La formación y las funciones del orientador han de ser acordes con lo establecido en la RIEMS y en el SNB.

El programa estará diseñado para promover el desarrollo de actitudes y habilidades acorde a la RIEMS

**Idoneidad**

Los responsables del programa de orientación, además del perfil docente correspondiente, deberán contar de preferencia con formación en una carrera afín a la orientación (por ejemplo educación, pedagogía, psicología, orientación escolar y vocacional, trabajo social) y experiencia.

**Suficiencia**

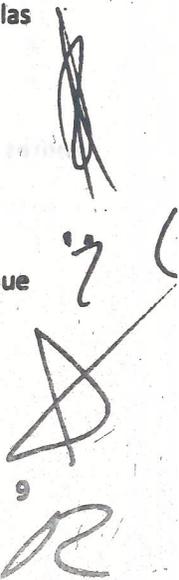
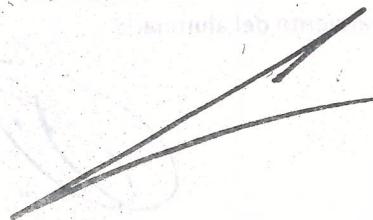
- Nivel III y IV, un orientador por turno.
- Nivel II, un orientador por cada 4 grupos.
- Nivel I, un orientador por cada dos grupos.

El plantel contará con un orientador de tiempo completo o utilizará mecanismos de coordinación que se establezcan en otras instancias públicas como privadas o sociales que permitan disponer del servicio de manera equivalente o bien habilitar docentes para el desarrollo de actividades grupales como parte de sus funciones normales.

Para el logro y concreción de los niveles para el ingreso al SNB, se podrán tomar las consideraciones que se citan en el punto 4.3.5.2 del manual vigente del SNB.

**NIVELES DE ATENCIÓN**

En referencia a los tres Niveles de Atención para el trabajo del Orientador Educativo, mismos que se describen a continuación (DGB/DSA/2010-12):



**Nivel Masivo**

Este nivel se refiere a la posibilidad de ofrecer un espacio para la difusión e información a grandes grupos de estudiantes o padres de familia, acerca de temas vinculados a las distintas áreas de la Orientación Educativa, permitiendo la organización y desarrollo de eventos interinstitucionales o con expertos, como conferencias, pláticas informativas y ponencias, entre otros.

**Nivel Grupal**

Mediante este nivel se atienden aquellas áreas de la Orientación Educativa que tiene un propósito formativo y requieren del trabajo cooperativo, las técnicas de estudio, las habilidades cognitivas y los estilos de aprendizaje, por señalar algunos. Asimismo, en este nivel se trabajan aspectos cuyo tratamiento es más viable a nivel grupal, como solución de cuestionarios, test vocacionales o actividades específicas de Acción Tutorial.

**Nivel Individual**

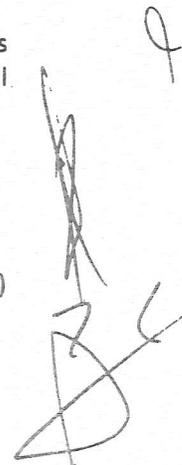
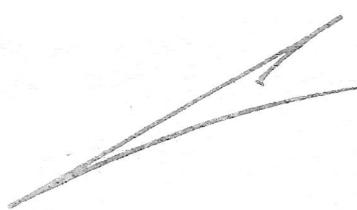
A través del nivel individual el orientador educativo atiende situaciones y casos particulares que requieren de un tratamiento personalizado. Este nivel se recomienda abordarlo mediante sesiones de asesoría o tutoría o en su caso canalizar a los estudiantes a los ámbitos institucionales que les brinden el servicio profesional requerido.

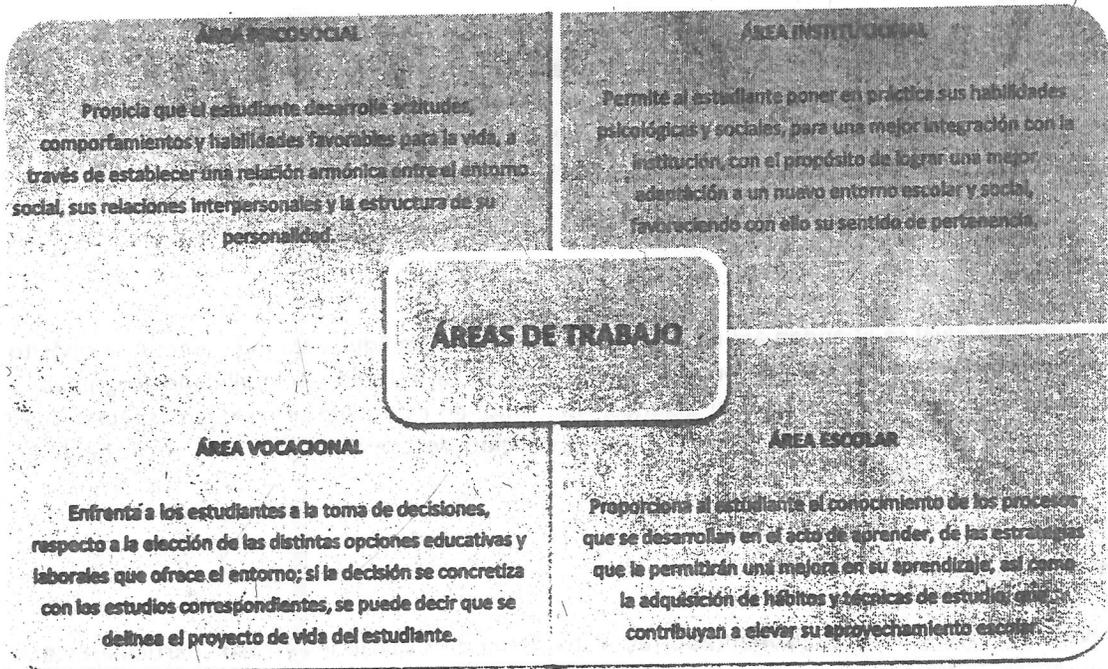
**LINEAS DE ACCIÓN Y AREAS DE TRABAJO**

Las líneas de acción del Programa de Orientación Educativa comprenden tres ejes fundamentales:

- **Prevención** basada en la Reforma Integral de la Educación Media Superior, busca prevenir y abatir la reprobación y la deserción, así como elevar la eficiencia terminal en los planteles del CECyTE Durango a través de estrategias, para lograr su formación integral.
- **Formación** es la confluencia de múltiples acciones y factores intra y extracurriculares que a través de los modelos y prácticas pedagógicas transitan en los espacios del acontecer académico de la escuela.
- **Integración** es una forma que una sociedad tiene de generar mecanismos para que los individuos participen de ella.

Los cuales se trabajan en las siguientes áreas (Institucional, Escolar, Vocacional y Psicosocial) abordando así los niveles de atención individual, grupal y masivo.





**COMPETENCIAS GENÉRICAS DESARROLLADAS EN ORIENTACION EDUCATIVA**

Competencias	Atributos	Área institucional	Área psicosocial	Área escolar	Área vocacional
3. Elige y practica estilos de vida saludables.	3.2 Toma decisiones a partir de la valoración de las consecuencias de distintos hábitos de consumo y conductas de riesgo		X		
	3.3 Cultiva relaciones interpersonales que contribuyen a su desarrollo humano y el de quienes lo rodean.		X		
7. Aprende por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida.	7.1 Define metas y da seguimiento a sus procesos de construcción de conocimiento.	X	X	X	X
	7.2 Identifica las actividades que le resultan de menor y mayor interés y dificultad, reconociendo y controlando sus reacciones frente a retos y obstáculos		X	X	X
	7.3 Articula saberes de diversos campos y establece relaciones entre ellos y su vida cotidiana.			X	X

Para el registro de las competencias genéricas desarrolladas en orientación ver Anexo 1.

**SEGUIMIENTO DEL NIVEL DE LOGRO**

Los pasos del proceso de seguimiento del registro de evaluación de competencias genéricas que le competen al orientador educativo son los siguientes:

*[Handwritten signatures and marks]*

Se realiza el registro de evaluación de cada alumno una vez al semestre, con los instrumentos establecidos para ello. (Ver ejemplo Anexo 2 instrumentos de registro).

Se captura el nivel de logro de los atributos en el sistema de registro de evaluación competencias genéricas, conforme a la colorimetría establecida, cuyos valores son:

Valores	Color
Aun no la ha desarrollado	Color Rojo
En vías de desarrollo	Color Amarillo
Desarrollada	Color Verde

Se considera como registro: la anotación que lleva a cabo el orientador donde se indica la fecha, actividad realizada, las competencias genéricas consideradas y la forma de valoración de su desarrollo.

Se considera como registro de seguimiento, las anotaciones sucesivas que realizan los orientadores educativos en el desarrollo de las competencias genéricas.

Se deberá tener bajo resguardo un registro de seguimiento semestral, que será el antecedente, una vez terminada la educación media superior, de la condición final del alumno.

El registro de seguimiento con el avance en competencias genéricas del alumnado se considerará en semestres sucesivos y serán la plataforma de trabajo y evaluación para cada orientador.

El registro de seguimiento final, es la anotación de cierre de semestre o de ciclo escolar que realiza cada docente y/o el tutor u orientador educativo, en la que se indica el avance obtenido por el alumno con respecto al desarrollo de las competencias genéricas. Para su elaboración se consideran los registros de seguimiento.

La integración del registro final por semestre así como la emisión de reportes que incluyan el documento oficial que avale el grado de avance obtenido por cada alumno sobre el desarrollo de competencias genéricas estará a cargo del Departamento de Servicios Escolares.

Todo el proceso descrito se concretará en la emisión de un documento oficial (reporte específico, constancia adicional) que indique el grado de desarrollo de las competencias genéricas alcanzado por el alumno en determinado ciclo escolar y al finalizar sus estudios de nivel medio superior.

**EJES TEMÁTICOS**

Estos ejes temáticos constituyen los focos de aprendizaje sobre que se desarrollan las bases y conforman las dimensiones en torno a las cuales los propósitos de esta se agrupan.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature, the number '26', and other scribbles.

Los tres primeros ejes buscan fortalecer y desarrollar las habilidades de los estudiantes en tres dimensiones distintas: el ámbito personal, el interpersonal, el de participación y pertenencia en tanto el cuarto tiene como foco promover aspectos relacionados con el autocuidado y la prevención de riesgo, el quinto facilita el desarrollo del proyecto de vida.

Ejes	Temática	Descripción	Objetivo
Eje I	Personal	Promueve el fortalecimiento de la persona humana. Fomenta el desarrollo personal, promoviendo el conocimiento y valoración de sí mismo, el reconocimiento de sus emociones y la de los demás.	<p>Conocer y valorar las características personales, identificar fortalezas y potenciarlas.</p> <p>Fomentar un adecuado contacto con el exterior.</p>
Eje II	Interpersonal	<p>Genera la capacidad de enfrentar y resolver de manera constructiva los conflictos y problemas interpersonales.</p> <p>Favorece la convivencia, un ambiente de aprendizaje propicio, así como la conformación de relaciones positivas.</p>	<p>Adquirir la capacidad de reflexión y comunicación.</p> <p>Identificar los conflictos sus posibles causas y soluciones.</p>
Eje III	Participación y pertenencia	Desarrollar la capacidad de insertarse en los espacios de participación que forman parte de la vida en sociedad.	<p>Potenciar el derecho de toda persona de participar en forma activa en las distintas comunidades a las que pertenece.</p> <p>Promover la participación en un marco caracterizado por un sentido de pertenencia del estudiante hacia los grupos a los que se desenvuelve.</p> <p>Convivir de acuerdo a los valores (respeto, solidaridad, espíritu democrático, entre otros).</p>
Eje IV	Autocuidado y Prevención de factores de riesgo	En este eje incentiva el desarrollo de conductas, habilidades y destrezas que le permitan al alumno enfrentar y superar situaciones de riesgo.	<p>Establecer objetivo asociados con el tratamiento de situaciones de riesgo o problemáticas entorno a la dimensión como:</p> <p><i>La afectividad y sexualidad:</i> Promover la valoración y cuidando de áreas como lo son el género, la reproductividad, el vínculo afectivo y el erotismo como parte integral de la misma).</p> <p><i>Abuso del consumo de sustancias:</i> promover una vida saludable disminuyendo el riesgo de adquirir prácticas de consumo problemático.</p> <p><i>Violencia:</i> reconocer identificar las distintas formas de violencia que se manifiestan en</p>

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

			<p>el entorno escolar.</p> <p>Otorgar estrategias para evitar, identificar y hacer frente a situaciones de este tipo.</p>
Eje V	Plan de Vida	<p>Se abordaran áreas como la Orientación Vocacional, la profesiografía y el proyecto de vida. Con la intención de que el alumnado cuente con las herramientas para afrontar de manera asertiva su vida futura.</p>	<p>Vocacional: conocer el perfil idóneo para el desempeño profesional y laboral.</p> <p>Profesiografía: indagar y visitar los campos laborales.</p> <p>Estar al tanto de las funciones y campos de acción de cada profesión.</p>

Estos ejes se encuentran relacionados entre sí y los objetivos de aprendizaje de cada uno de ellos sirven como complemento para los otros ejes.

Así mismo es importante mantener la relación de los ejes temáticos y las competencias genéricas que competen al área de orientación educativa

**MODELO DE CARPETAS DE ORIENTACIÓN**

El modelo de carpetas de registro y seguimiento del departamento de orientación aborda los siguientes criterios de carácter obligatorio:

**CARPETA DEL ORIENTADOR**

- Nombramiento.
- Plan de trabajo de orientación educativa.
- Informe o reportes de actividades.
- Evaluaciones diagnósticas de los alumnos (preferentemente diagnósticos psicosociales y académicos).

**CARPETA DE LOS ALUMNOS ATENDIDOS**

- Ficha de registro del alumno.
- Formato de seguimiento del alumno.
- Formato de canalización interna
- Formato de canalización externa.
- Carta compromiso de alumnos atendidos y canalizados a instituciones externas.
- Citatorios.

Para el seguimiento integral del alumno se deberá mantener una comunicación constante con el prefecto para detectar alguna señal que indique que el alumno no se encuentra emocionalmente estable. El trabajo en equipo entre los diferentes departamentos proveerá una observación complementaria, con la finalidad de brindar una atención oportuna.

Competencia 7

Instrucciones:

El estudiante elabora un documento escrito con extensión mínima de tres cuartillas y un máximo de diez en formato libre, describiendo su proyecto de vida a corto, mediano y largo plazo.

Para el desarrollo del mismo, podrá incluir imágenes, mapas conceptuales y/o otros recursos que sean de su interés.

Competencia Genérica y atributos a desarrollar: C.G. 7 Aprende por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida.

Integrantes del Equipo:

Nombre del proyecto: PROYECTO DE VIDA

Grupo:

Atributo	Aspecto a evaluar	Referente	Nivel de dominio				Puntaje
			Competente 4 puntos	Satisfactorio 3 puntos	Básico 2 puntos	Insuficiente 1 punto	
7.1 Define metas y da seguimiento a sus procesos de construcción de conocimiento.	Visión Personal	Que el alumno identifique y defina adecuadamente su proyecto de vida a corto, mediano y largo plazo.	Indica hacia dónde quiere ir y se visualiza en el futuro, manifestando una perspectiva exitosa en la concreción de sus metas.	Indica hacia dónde quiere ir y como se visualiza en el futuro, pero carece de una perspectiva en el logro de sus metas.	Reconoce quien es pero limitadamente sabe qué papel juega la visión personal.	No reconoce con claridad, quien es y qué papel juega una visión personal.	
	Misión personal		Indica el éxito de su labor como persona, señalando los cambios y/o cosas que quiere lograr en la realidad y para conseguirlo indica valores, principios y motivaciones personales.	Indica el éxito de su labor como persona, señala los cambios y/o las cosas que quiere lograr en la realidad y para conseguirlo, escasamente indica valores, principios y motivaciones	Indica el éxito de su labor como persona, con dificultad para señalar los cambios y/o las cosas que quiere lograr, no tiene claro cómo conseguirlo, no indica valores,	Indica el éxito de su labor como persona pero no señala los cambios y/o las cosas que quiere lograr en la realidad y a la vez, no indica valores, principios y	

	<p><b>7.1 Define metas y da seguimiento a sus procesos de construcción de conocimiento.</b></p>	<p><b>Administración de tiempo</b></p>		<p>Que el alumno identifique y defina adecuadamente su proyecto de vida a corto, mediano y largo plazo.</p>	<p>Establece prioridades a corto, mediano y largo plazo, dando importancia a desarrollar funciones que serán de impacto para su vida, prioriza las tareas que le ayudarán y elimina las que no están de esta manera, sabe administrar su tiempo.</p>	<p>Establece metas de forma clara y enuncia excelente compromiso y dedicación para lograrlas.</p>	<p>Establece prioridades dando importancia a desarrollar funciones que serán de impacto para su vida, prioriza las tareas que le ayudarán pero no elimina por completo las que son superficiales, de esta manera la administración de su tiempo no es la adecuada para lograr sus metas.</p>	<p>Establece prioridades a dando importancia a desarrollar funciones que serán de impacto para su vida, sin embargo no prioriza las tareas que le ayudarán, de esta manera la administración de su tiempo tiene poca planeación para lograr sus metas.</p>	<p>personales.</p>	<p>Establece metas de forma clara y enuncia excelente compromiso y dedicación para lograrlas.</p>	<p>Establece prioridades a dando importancia a desarrollar funciones que serán de impacto para su vida, sin embargo no prioriza las tareas que le ayudarán, de esta manera la administración de su tiempo tiene poca planeación para lograr sus metas.</p>	<p>motivaciones personales.</p>	<p>Carece de metas y/o no son claras, a la vez que su compromiso y dedicación, es nulo.</p>	<p>Tiene dificultades para establecer prioridades de sus funciones a desempeñar, no prioriza las tareas que le ayudarán y por lo tanto su organización en el cumplimiento de sus propósitos es un incierto.</p>
			<p>personales.</p>	<p>Establece metas de forma clara y enuncia excelente compromiso y dedicación para lograrlas.</p>	<p>Establece prioridades a dando importancia a desarrollar funciones que serán de impacto para su vida, sin embargo no prioriza las tareas que le ayudarán, de esta manera la administración de su tiempo tiene poca planeación para lograr sus metas.</p>	<p>motivaciones personales.</p>	<p>Carece de metas y/o no son claras, a la vez que su compromiso y dedicación, es nulo.</p>	<p>Tiene dificultades para establecer prioridades de sus funciones a desempeñar, no prioriza las tareas que le ayudarán y por lo tanto su organización en el cumplimiento de sus propósitos es un incierto.</p>						

Handwritten signatures and initials in the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below it.





## LISTA DE FIRMAS DE AUTORIZACIÓN POR LA JUNTA DIRECTIVA PARA NORMATIVA DEL CECYTE DURANGO

El Presente programa fue aprobado por la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango, en su Tercera Sesión Ordinaria realizada el 22 de Septiembre de 2017.

CARGO EN JUNTA DIRECTIVA EN CECYTE DURANGO	NOMBRE	FIRMA	RÚBRICA
VICEPRESIDENTE. C.P. RUBÉN CALDERÓN LUJÁN.- SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO	PROF. JOSÉ ARREOLA CONTRERAS COORDINADOR DE ENLACE CON ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS Y DESCONCENTRADOS DEL ESTADO (SUPLENTE)		
REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL. M. EN C. ENRIQUE GERARDO MACEDO ORTIZ.- COORDINADOR NACIONAL DE CECYTE'S	LIC. ALBERTO ALAN J. CASTELLANOS ROLDÁN RESPONSABLE DE LA ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA COORDINACIÓN NACIONAL DE CECYTE'S (SUPLENTE)		
REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL. DELEGADO FEDERAL DE LA SEP	ING. EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO DELEGADO FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE DURANGO		
REPRESENTANTE DEL GOBIERNO ESTATAL. C.P. JESÚS ALBERTO DÍAZ MEDINA.- SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO	C.P. RUTH M. VÁZQUEZ BARRAZA COORDINADORA GENERAL DE NORMATIVIDAD, REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE ENTIDADES PARAESTATALES (SUPLENTE)		
REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO	LIC. MARTÍN GAMBOA SILVA		
COMISARIO PÚBLICO. LIC. MARÍA DEL SOCORRO CASTRO LOZANO.- SECRETARIA DE CONTRALORÍA	ING. JUAN MANUEL NÚÑEZ RODRÍGUEZ TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE CECYTED (SUPLENTE)		
SECRETARIO TÉCNICO	L.A. GUILLERMO ROSALES PÉREZ DIRECTOR GENERAL DEL CECYTED		